

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN



OFICIAL

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA

AÑO LV N° 4389

EDICION ESPECIAL

RIO GALLEGOS, 12 de Mayo de 2010.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 0189

RIO GALLEGOS, 08 de Febrero de 2010.-
Expediente MAS-N° 200.978/09.-

ACEPTASE a partir del día 1° de marzo de 2010, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por la agente de Planta Permanente - Categoría 22 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina, señora Rosa Graciela CHANAMPA (D.N.I. N° 13.453.567), con prestación de servicios en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, en el ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública, a efectos de acogerse a los beneficios de la **Jubilación Ordinaria**.-

DECRETO N° 0190

RIO GALLEGOS, 08 de Febrero de 2010.-
Expediente MAS-N° 201.031/09.-

ACEPTASE a partir del día 1° de febrero de 2010, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por el agente de Planta Permanente - Categoría 20 - Agrupamiento: Servicios Generales, señora Virginia Elida IBÁÑEZ (D.N.I. N° 13.155.614), con prestación de servicios en el Hospital Distrital de Puerto Santa Cruz, en el ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública, a efectos de acogerse a los beneficios de la **Jubilación Ordinaria**.-

DECRETO N° 0191

RIO GALLEGOS, 08 de Febrero de 2010.-
Expediente MAS-N° 200.979/09.-

ACEPTASE a partir del día 1° de febrero de 2010, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por el agente de Planta Permanente - Categoría 18 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina, señor Bernabé David ZANELLA (Clase 1939 - D.N.I. N° 4.292.895), con prestación de servicios en el Hospital Regional de Río Gallegos, en el ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública, a efectos de acogerse a los beneficios de la **Jubilación Ordinaria**.-

DECRETO N° 0192

RIO GALLEGOS, 08 de Febrero de 2010.-
Expediente MAS-N° 200.977/09.-

ACEPTASE a partir del día 1° de marzo de 2010, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por la agente de Planta Permanente - Categoría 24 - Agrupamiento: "A" - Grado: III - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, señora Elena del Valle BARRERA (D.N.I. N° 13.296.928), con prestación de servicios en el Hospital Regional de Río Gallegos, en el ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública, a efectos de acogerse a los beneficios de la **Jubilación Ordinaria**.-

Sr. DANIEL ROMAN PERALTA
Gobernador
Dr. PABLO GERARDO GONZALEZ
Ministro de la Jefatura
de Gabinete de Ministros
Sr. CARLOS ALBERTO BARRETO
Ministro de Gobierno
Ing°. GUSTAVO ERNESTO MARTINEZ
Ministro de la Secretaría General
de la Gobernación
C.P. DIEGO LEONARDO ROBLES
Ministro de Economía y
Obras Públicas
Sr. HORACIO MATIAS MAZU
Ministro de Asuntos Sociales
Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ
Ministro de la Producción
Prof. ROBERTO LUIS BORSELLI
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Dr. CARLOS JAVIER RAMOS
Fiscal de Estado

DECRETO N° 0193

RIO GALLEGOS, 08 de Febrero de 2010.-
Expediente CSS-N° 294.606/09.-

AUTORÍZASE en los términos del Artículo 2° del Decreto N° 846/04 las Renovaciones de los Contratos de Locación de Servicios enmarcados en el Decreto N° 2996/03, por el período comprendido desde el día 1° de enero y hasta el día 31 de diciembre del año 2010, respecto de las personas detalladas en la Planilla que como ANEXO I forma parte integrante del presente, a quienes se les fija una remuneración mensual equivalente a las categorías que se especifica en cada caso.-

FACÚLTASE al Titular de la Caja de Servicios Sociales, a suscribir y aprobar los respectivos Contratos de Locación de Servicios, debiendo incluir las imputaciones preventivas del gasto que demandará la atención de los mismos tomando la debida intervención del Ministerio de Economía y Obras Públicas en las áreas competentes, como así también queda facultado a disponer los cambios de destino laboral o modificar el lugar de prestación de servicios dentro de su jurisdicción, debiendo para ello dictar la pertinente resolución.-

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	CAT.	AGRUPAMIENTO	DEPENDENCIA
BENITEZ, Héctor Oscar	20.982.942	24	Profesional	Direc.Pcial.de Auditoría Médica
CASARES, Alejandro				
Victorio	12.504.066	24	Administrativo	Direc.Pcial.de Informática
MANSILLA, María de los				
Ángeles	LC 5.882.454	19	Administrativo	Direc.de Comunicación Reg. Pto. D
VILLARROEL, Juan Pablo	93.262.353	19	Administrativo	Direc.Gral.de Administración (C.F)
SABELLA, Jorge Alfredo	10.800.844	10	Administrativo	Direc.Gral.de Administración (C.F)
DIAZ, Silvana Beatriz	25.602.316	24	Profesional	Direc.Pcial.de Auditoría Médica
PORILLO, Cesar Ernesto	27.501.490	24	Profesional	Auditor Odontológico
MONSALVO, Vilma Ethel	21.865.336	10	Administrativo	Direc.de Relaciones Laborales
SOSA, Sandra Noemí	24.790.097	10	Administrativo	Direc.de Comunicación Reg.(R.T.)
PERALTA, Nadia	32.003.943	10	Administrativo	Direc. de Contaduría
CHIRICO, Sella Maris	14.901.116	10	Administrativo	Dirección de Autorizaciones
OJEDA, María Cristina	30.999.195	10	Administrativo	Direc.de Ctról.de Facturación
ASAD, Omar Haisa	34.294.854	10	Administrativo	Direc.de Relaciones Laborales
FERNANDEZ, Mariana Belén	33.023.140	10	Administrativo	Dirección de Autorizaciones
SOSA, Myriam del Valle	14.383.647	10	Administrativo	Direc. General de Auditorías
MUÑOZ, Inés del Carmen	18.314.946	10	Administrativo	Secretaría Técnica
QUINTEROS, Silvia Stella	24.861.446	10	Administrativo	Direc.Derivaciones Regionales
VAZQUEZ, Nancy Argentina	23.956.621	10	Administrativo	Dirección de Autorizaciones
OLIVERA, Alba Paola	29.825.096	10	Administrativo	Direc.de Ctról.de Facturación
LOPEZ, María Sol	32.678.587	10	Administrativo	Direc.Gral.de Administración (C.F)
MIGLIANO, Hemán Darío	27.151.215	10	Administrativo	Direc.Gral.de Administración (C.F)
GONZALEZ, Eduardo Rubén	22.987.995	24	Profesional	Direc.Gral.de Asesoría Letrada (CO)
MAIDANA RATTI, Gilda				
Corina	24.590.301	24	Profesional	Direc.General de Auditorías
GONZALEZ, Claudia Mariana	23.053.809	24	Profesional	Direc.General de Auditorías
LAZARTE, Luis Nicolás	17.483.726	10	Serv.Generales	Departamento de Intendencia
CASTAÑO, Roque Alberto	33.319.448	10	Administrativo	Direc.de Comunicación Reg.(GG)
MUÑOZ, Carla Mariel	33.924.572	10	Administrativo	Direc.de Comunicación Reg.(GG)
WILD, María Cristina	5.996.938	24	Administrativo	Direc.Pcial. de Auditorías
RODRIGUEZ, Eliana Marcela	22.725.212.	19	Administrativo	Direc.Gral. Consultorios Externos

DECRETO N° 0194

RIO GALLEGOS, 08 de Febrero de 2010.-
Expediente JP-N° 783.714/09.-

DAR DE BAJA a partir del día 5 de noviembre de 2009 a la cadete de Primer Año de la Escuela de Policía "Comisario Inspector Eduardo Victoriano Taret", Zulma Alejandra MOCCIA (D.N.I. N° 29.499.273),

con situación de revista en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Policía Provincial - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios de Seguridad - FUNCIÓN: Policía Interior - SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTI-DAPRINCIPAL: Gastos Personal - PARTI DAPARCIAL: Personal Permanente - PARTI DASSUBPARCIALES: Retribución del Cargo - Complementos - Suelo Anual Complementario, del Ejercicio 2009.-

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
E.E. N° 4389 DE 6 PAGINAS**

DECRETO N° 0195

RIO GALLEGOS, 09 de Febrero de 2010.-
Expediente GOB-N° 111.437/10.-

ACEPTAR a partir del día 8 de febrero de 2010, la renuncia al cargo de Subsecretario de Cultura, dependiente del Ministerio de Gobierno interpuesta por el Arquitecto Daniel Omar **CAZZAPPA** (Clase 1955 - D.N.I. N° 11.289.458), quien fuera designado mediante Decreto N° 2012/08 en el marco del Artículo 5 de la Ley N° 1831, a los efectos de acogerse a los beneficios de la **Jubilación Ordinaria**.-

DECRETO N° 0196

RIO GALLEGOS, 10 de Febrero de 2010.-
Expediente MSGG-N° 321.302/10.-

RATIFICAR en todas sus partes la Resolución MSGG-N° 040/10, emanada del Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación, mediante la cual se reconoce y aprueba el gasto correspondiente a servicio telefónico brindado durante el 2009, por la firma TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A.-

APROPIAR al presente Ejercicio Financiero la suma de **PESOS CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 107.243,73)**.-

DECRETO N° 0197

RIO GALLEGOS, 10 de Febrero de 2010.-
Expediente MSGG-N° 321.164/09.-

RATIFICAR en todas sus partes la Resolución MSGG-N° 042/10, emanada del Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación, mediante la cual se reconoce y aprueba el gasto correspondiente al servicio brindado durante el 2009 por la firma GRUPO SOLUNET S.R.L. -Soluciones Informáticas.-

APROPIAR al presente Ejercicio Financiero la suma de **PESOS TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 3.960,00)**.-

DECRETO N° 0198

RIO GALLEGOS, 10 de Febrero de 2010.-
Expediente MSGG-N° 321.342/10.-

OTORGASE, un Aporte No Reintegrable con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, por la suma de **PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000.-)** a favor del señor Juan Carlos **OYARZO** (L.E. N° 5.404.036) de nuestra ciudad capital, correspondiente a la adquisición de un marcapaso el cual le fuera implantado oportunamente en la ciudad de Buenos Aires, en virtud de no poder hacer frente al mismo por la difícil situación económica por la que atraviesa.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del mismo, será atendido con cargo al ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación - ÍTEM: Ministerio - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCIÓN: Promoción y Asistencia Social - SUBFUNCIÓN: Promoción y Asistencia Social Sin Discriminar - SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Transferencias - PARTIDA PRINCIPAL: Transferencias - PARTIDA PARCIAL: Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - PARTIDA SUBPARCIAL: Ayudas Sociales a Personas, del Ejercicio 2010.-

Por Tesorería General de la Provincia previa intervención de la Contaduría General y la Dirección Provincial de Administración de la Gobernación, **ABONARSE** la suma de **PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000.-)** a favor del señor Juan Carlos **OYARZO** (L.E. N° 5.404.036) de nuestra ciudad capital, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión.-

RESOLUCION SINTETIZADA C.A.P.**RESOLUCION N° 063**

RIO GALLEGOS, 26 de Febrero de 2010.-
Expediente N° 487.326/10, elevado por la Dirección de Fauna de este Organismo y Resolución N° 420/08.-

INCLUIR en el Anexo II, que forma parte de la Resolución N° 420/08 la exención de pago de arancel para la extensión de licencia de caza deportiva a jubilados y pensionados provinciales y nacionales. La misma condición deberá ser acreditada mediante presentación de credencial correspondiente y entrega de fotocopia para control y registro.

MODIFICASE, a partir del día de la fecha el Anexo III de la Resolución N° 420 de fecha 19 de junio de 2008, estableciéndose los valores para el Arancelamiento por especies y por unidad para el otorgamiento de Certificados que amparen los productos y/o subproductos provenientes de la Fauna Silvestre, debiéndose leer en los renglones N° 14 al 18:

Reptiles en general por unidad	\$ 0,20.-
Aves en general	\$ 0,30.-
Muestras de sangre de cualquier especie	\$ 0,25.-
Arácnidos e insectos en general	\$ 0,30.-
Mamíferos marinos y cetáceos (esqueletos) en general por piezas	\$ 10,00.-

Dra. SILVIA G. BATAREV

Presidente

P-2

ACUERDOS SINTETIZADOS C.A.P.**ACUERDO N° 021**

RIO GALLEGOS, 29 de Marzo de 2010.-
Expediente N° 487.068/2009.-

APROBAR, en todos sus términos, el Convenio Marco de Cooperación, celebrado con fecha 16 de diciembre del año 2009 entre la Presidenta del Consejo Agrario Provincial, Médica Veterinaria Silvia Graciela **BATAREV** y el Subsecretario de la Función Pública Licenciado Juan Carlos **BARRIENTOS** cuya fotocopia forma parte integrante del presente en sus seis (06) cláusulas, relacionadas con lo expuesto en los considerandos del presente Acuerdo.

Dra. SILVIA G. BATAREV

Presidente

Dr. GUILLERMO BASUALTO – RODRIGO SUAREZ – CARLOS JULIAN FUEYO - WALTER TREFFINGER FUGELLIE

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 022

RIO GALLEGOS, 29 de Marzo de 2010.-
Expediente N° 487.055/09 y la Resolución N° 810.-

RATIFICASE, en todos sus términos, la Resolución N° 810 de fecha 02 de Diciembre del año 2009, dictada por la Presidencia de este Organismo, relacionada con la firma del Convenio Marco entre este Organismo y la MUNICIPALIDAD DE PUERTO

SAN JULIÁN, con fecha 20 de Noviembre del año en curso y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.

Dra. SILVIA G. BATAREV

Presidente

Dr. GUILLERMO BASUALTO – RODRIGO SUAREZ – CARLOS JULIAN FUEYO - WALTER TREFFINGER FUGELLIE

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 023

RIO GALLEGOS, 29 de Marzo de 2010.-
Expediente N° 487.376/10 y la Resolución N° 082.-

RATIFICASE, en todos sus términos, la Resolución N° 082 de fecha 03 de Marzo del año 2010, dictada por la Presidencia de este Organismo, relacionada con la aprobación en todos sus términos del Acuerdo de Entrega provisorio celebrado con fecha 07 de diciembre de 2009, entre este Consejo Agrario Provincial, firmado por su presidenta, Dra. Silvia Graciela **BATAREV** y la Empresa Fomento Minero de Santa Cruz Sociedad del Estado (FOMICRUZ S.E.), representado por su Presidente D. Miguel Ángel **FERRO** y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.

Dra. SILVIA G. BATAREV

Presidente

Dr. GUILLERMO BASUALTO – RODRIGO SUAREZ – CARLOS JULIAN FUEYO - WALTER TREFFINGER FUGELLIE

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 024

RIO GALLEGOS, 29 de Marzo de 2010.-
Expediente N° 487.043/09 y la Resolución N° 114.-

RATIFICASE, en todos sus términos, la Resolución No 114 de fecha 16 de Marzo del año 2010, dictada por la Presidencia de este Organismo, relacionada con la aprobación en todos sus términos del "REGLAMENTO PARA EL USO DE AUTOMOTORES Y MÁQUINAS VIALES", correspondiente al Parque Automotor del Organismo, el cual forma parte integrante de la presente en sus 32 artículos y en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.

Dra. SILVIA G. BATAREV

Presidente

Dr. GUILLERMO BASUALTO – RODRIGO SUAREZ – CARLOS JULIAN FUEYO - WALTER TREFFINGER FUGELLIE

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 025

RIO GALLEGOS, 29 de Marzo de 2010.-
Expediente N° 487.395/10.-

RATIFICASE, en todos sus términos la Resolución N° 116, de fecha 16 de marzo de 2010, mediante la cual se adjudica en venta a favor del Banco Santa Cruz S.A. de acuerdo a la Ley 63 y 1009, la superficie aproximada de 503,32 m², constituida por la Parcela N° 6, y la superficie aproximada de 505,20 m², ubicada en la Parcela N° 10, ambas de la Manzana N° 9, Circunscripción III, del pueblo El Chaltén de esta Provincia, con destino a vivienda para personal de instalación de oficinas.-

Dra. SILVIA G. BATAREV

Presidente

Dr. GUILLERMO BASUALTO – RODRIGO SUAREZ – CARLOS JULIAN FUEYO

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-2

EDICTOS**EDICTO SUCESORIO**

EL JUZGADO PROVINCIAL DE PRIMERA INSTANCIA N° UNO, EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE MINERÍA Y DE FAMILIA DE PUERTO SAN JULIÁN, A CARGO DE LA DRA. LUISA ANALUTRI, SECRETARÍA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERÍA A CARGO DE LA SUSCRIPTA, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de **Don Marcelino CASTRO**, a fin que se presenten a hacer valer sus derechos que les correspondan en autos caratulados: **"CASTRO MARCELINO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO"** (Expte. N° C-10.582/10).-

PUERTOSAN JULIÁN, 28 DE ABRIL DE 2010.-
Dra. Anahí Patricia MARDONES, Secretaria.-

Dra. ANAHI P. MARDONES

Secretaria

P-1

EDICTO

La Dra. ELIZABETH GARCIA FLEISS, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° SEIS, sito en Rivadavia 205/211 3er. Piso de esta ciudad, Secretaria Única a cargo de la Dra. Gabriela De Gerardi, comunica por el plazo de cinco días en autos: **"MUÑOZ NANCY ELIZABETH S/Q UIEBRA"** (Expte. N° 382095/8) que con fecha 25 de marzo de 2010 se ha decretado el estado de quiebra de MUÑOZ NANCY ELIZABETH, D.N.I. N° 13.254.176 cui 27-13254176-6 comerciante cuya actividad principal consiste en la fabricación -bajo la denominación de **FABRIQUEN**- venta y alquiler de trailers y piletas e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el Nro. 97 F° 107 - T° II Año 2006, con domicilio real en calle BRASIL 135 de esta ciudad. Se ordena a la fallida y a quienes tengan en su poder bienes, documentación y papeles de aquella, los pongan a disposición del Síndico actuante, **CRA. MARIA CRISTINA ALONSO**, con domicilio constituido en Diagonal 9 de Julio N° 131 de Neuquén, dentro del quinto día de culminada la publicación. Se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se comunica que se fija hasta el día 7 de mayo de 2010 como fecha tope para que los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo -12-12-2008- presenten las solicitudes de verificación de sus créditos ante el síndico. Fijar el día 22 de junio de 2010 para la presentación del informe individual y el día 19 de agosto de 2010 para la presentación del informe general (Art. 88 in fine). Dentro del plazo de veinte días presente la Sindicatura el informe del Art. 202 respecto de los créditos reconocidos en el concurso preventivo. Publíquense edictos por cinco días en el BO de la Provincia de Neuquén y de las provincias de Santa Cruz y Mendoza (conf. denuncia de actividades de fs. 4vta.); en los términos del Art. 89 de la LCQ. Sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere... Fdo. Dra. Elizabeth Garcia Fleiss Juez". NEUQUEN, 25 de Marzo de 2010.-

Dra. GABRIELA DEGERARDI

Secretaria

P-3

EDICTO

Por disposición de S.S. a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. DOS en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento en Pje. Kennedy - Casa 3 de Río Gallegos, Secretaría Nro. UNO, se CITA Y EMPLAZA por el término de TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de Don CARLOS RAUL VEGA, DNI NRO. 12.305.392 en los autos caratulados: **"VEGA CARLOS RAUL S/SUCESION AB INTESTATO"**

Expte. V-14154/09.- El presente edicto se publicará por TRES (3) DIAS en el diario "LA OPINION AUSTRAL" y en el BOLETIN OFICIAL. (Art. 683 del C.P.C. y C.).-

RIO GALLEGOS, 23 DE ABRIL DE 2010.-

SILVANA R. VARELA

Secretaria

P-1

EDICTO N° 18/10

JUZGADO PROVINCIAL DE PRIMERA INSTANCIA N° Uno en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Pico Truncado, provincia de Santa Cruz, a cargo del Dr. Leonardo Pablo Cimini, -Juez subrogante- Secretaria N° 2 a cargo del Dr. Néstor Rubén Gómez, en los Autos Caratulados: **"MEDINA OLIVARES, Blanca Nelda/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, M-Expte. 8409/10 Cita y Emplaza a herederos y acreedores y todos quienes se consideren con derecho en el sucesorio de Blanca Nelda Medina Olivares, DNI N° 92.732.846. Publíquese Edictos por el término de tres días en el **Boletín Oficial** de la provincia citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días los acrediten (Art. 683 del C.P.C. y C.).-

SECRETARIA N° 2- PICO TRUNCADO, 23 de Marzo de 2010.-

Dr. NESTOR RUBEN GOMEZ

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1 de Río Gallegos, Dr. Carlos E. Arenillas, Secretaria N° 2 a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. **CIZMIC ANKA** en orden a los Arts. 3539 del Código Civil y 683 del C.P.C. y C., en los autos caratulados: **"CIZMIC ANKAS/SUCESION"**, Expte. N° 22.741/09.-

Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario Tiempo Sur.-

RÍO GALLEGOS, 19 de Abril de 2010.-

GUSTAVO PAULTO PCIC

Secretario

P-2

EDICTO N° 06/2010

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno en lo Civil, Comercial y de Minería de Pico Truncado a cargo por Subrogancia Legal del Dr. **LEONARDO PABLO CIMINI** Secretaria a cargo del Dr. **NESTOR RUBÉN GÓMEZ**, cita y emplaza por el término de treinta -30- días a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante que en vida fuera **OLGA SILISQUE** y acrediten dichas circunstancias en autos caratulados **"SILISQUE OLGA/SUCESORIO AB - INTESTATO"** Expte. N° S-8358/09.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia y en el Diario "Crónica" de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por el término de tres (3) días.-

PICO TRUNCADO, 18 de febrero de 2010.-

Dr. NESTOR RUBEN GOMEZ

Secretario

P-2

EDICTO N° 20/10

Dr. LEONARDO CIMINI, Juez Subrogante a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° UNO en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en Pico Truncado, Secretaria N° DOS a mi cargo en autos **"LOYOLA RAUL ENRIQUES/**

ADOPCION SIMPLE" Expte. N° L- 8125/09 se cita a estar a derecho por el término de **DIEZ** (10) días, a contar a partir de la última publicación, a el Sr. **MAIDANA DELFIN ANTONIO D.N.I. N° 12.562.536**, bajo apercibimiento de asignársele Defensor de Ausentes en caso de no comparecer.- Publíquese por el término de **DOS** (2) días en el Boletín Oficial (Art. 146, 147 y 148 del C.P.C.C.).- **PICO TRUNCADO. SECRETARIA N° DOS:** Marzo 25 de 2010.-

Dr. NESTOR RUBEN GOMEZ

Secretario

P-1

EDICTO

El Dr. Oldemar A. Villa, Juez a cargo por subrogación legal del Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de Puerto Deseado, Pcia. de Santa Cruz, Secretaria en lo Civil, Comercial y de Familia, a cargo de la Dra. Romina Frías, en autos caratulados: **"PERALTA ANA C/ GODOY OJEDA JOSES/TENENCIA"**, (Expte. N° 1.782/08), CITA Y EMPLAZA **JOSE DAGOBERTO GODOY OJEDA**, para que dentro de quince días, ampliado en un día más, en razón de la distancia, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el proceso mencionado, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que lo represente en el (Art. 147 del C.P.C. y C.).-

Edictos a publicarse por el término de Ley TRES (3) días en el Boletín Oficial de la ciudad de Río Gallegos.-

PUERTO DESEADO, 20 de abril de 2010.-

Dra. ROMINA ROSANA FRÍAS

Secretaria

P-2

EDICTO

La Dra. Marta Isabel Yañez, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° Uno en lo Civil, Comercial, de Familia y Minería, con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, Secretaria a cargo de la suscripta, en los autos caratulados: **BARRIO NUEVO LAURA E. C/ HERMOSILLA MARCELINO L. S/TENENCIA**, Expte. N° 28.648/10, emplaza al demandado Sr. **HERMOSILLA MARCELO LUIS** para que comparezca dentro de cinco días ante este Juzgado y Secretaria a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 320 del Código Procesal).-

Publíquense edictos en el "BOLETIN OFICIAL" durante DOS (2) días.-

CALETA OLIVIA, 12 de Abril de 2010.-

MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ

Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno, en lo Civil, Comercial, Laboral, y de Minería, con asiento en esta ciudad, Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaria Nro. uno a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Dn. Julio Mario Lovece en autos **"LOVECE JULIO MARIO S/ SUCESION AB INTESTATO"** Expte. N° L- 22027/09.- Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión Austral".-

RÍO GALLEGOS, 29 de Abril de 2010.-

SANDRA ELIZABETH GARCIA

Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. la Dra. Claudia E. Guerra, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia de la Familia N° Uno, de esta ciudad capital, Secretaría Civil N° Uno, a cargo de la Dra. Alejandra Avila, se cita al **Sr. Codutti Ricardo Javier**, en autos caratulados: **"CODUTTI TOBIAS JAVIER Y OTROS/GUARDA"**, Expte. N° C-20.329/09, a efectos de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de resolver conforme los intereses de los menores y lo que resulte de las constancias obrantes en el expediente.- Practíquese las publicaciones edictales en el diario La Opinión Austral y por el Boletín Oficial, por el término de dos (2) días.-

RIO GALLEGOS, 03 de Mayo de 2010.-

Dra. ALEJANDRA F. AVILA
Secretaria

P-1

AVISOS

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Art. 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: **"Area Escorial, Playa de Secado"** ubicada en **Distrito IX**, de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, **plazo 5 días hábiles a partir del último día de la publicación** del corriente año.-

P-1

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Art. 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: **"Area Mesa Catorce, Playa de Secado"** ubicada en **Distrito V**, de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, **plazo 5 días hábiles a partir del último día de la publicación** del corriente año.-

P-1

Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente
Provincia de Santa Cruz

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE LO CACIÓN, PERFORACIÓN DE POZO EL MA-2001 Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE GAS DESDE EL POZO HASTA LA PLANTA DE SEPARACIÓN Y COMPRESIÓN DE GAS"**, ubicada próxima al **"ÁREA: LA MARIPOSA"**, Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano

LICITACIONES



EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 11/AGVP/10

MOTIVO: "ADQUISICION DE CUCHILLAS Y PUNTERAS PALA PARA MOTONIVELADORAS FIAT ALLIS Y ASTARSA".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 226.000,00

VALOR DEL PLIEGO: \$ 226,00.-

FECHA DE APERTURA: 26-05-10 - **HORA:** 11:00.-

LUGAR: ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 - (9400) RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O EN CASA DE SANTA CRUZ 25 DE MAYO 277 1° PISO (1002) CAPITAL FEDERAL, HASTA 24 HS. ANTES DE LA HORA DE APERTURA DE SOBRES.-

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

P-1



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

REFACCION EDIFICIO "MUSEO MALVINAS ARGENTINAS"
en RIO GALLEGOS

OBRA FINANCIADA POR EL FONDO FEDERAL SOLIDARIO DEC. NAC. 206/09
LICITACION PRIVADA N° 02/IDUV/2010

Presupuesto Oficial: \$ 280.000.- **Plazo:** 03 MESES.-
Fecha de Apertura: 17/05/2010 - a las 11,00 HS.-
Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-
Entrega de Pliegos: 26/04/2010.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-
Consultas: Dirección Provincial Técnica
Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-

P-2



Santa Cruz somos Todos



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO VEREDAS B° EVITA Sector 1
en RIO GALLEGOS

OBRA FINANCIADA POR EL FONDO FEDERAL SOLIDARIO DEC. NAC. 206/09
LICITACION PRIVADA N° 03/IDUV/2010

Precio Tope: \$ 247.921.- **Plazo:** 60 DIAS.-
Fecha de Apertura: 17/05/2010 - a las 11,00 HS.-
Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales - Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

P-2



Santa Cruz somos Todos



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO VEREDAS B° EVITA Sector 2
en RIO GALLEGOS

OBRA FINANCIADA POR EL FONDO FEDERAL SOLIDARIO DEC. NAC. 206/09
LICITACION PRIVADA N° 04/IDUV/2010

Precio Tope: \$ 241.831.- **Plazo:** 60 DIAS.-
Fecha de Apertura: 17/05/2010 - a las 11,00 HS.-
Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales - Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

P-2



Santa Cruz somos Todos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
E.E. N° 4389 DE 6 PAGINAS

260, (9400) Río Gallegos, antes de 5 días hábiles a partir del último día de la publicación.

P-2

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: "Alojamiento Turístico Rural y Excursiones de Pesca con devolución de piezas capturadas", ubicada en Estancia Dor Aike Ruta 3, Cnte. Luis Piedra Buena, Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente. El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 27 de mayo del corriente año.

P-3

CONVOCATORIA

Servicón S.A. de conformidad con lo prescripto en el Art. 16 del Estatuto Social, cita por cinco días, de manera simultánea en primer y segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 14 de Mayo de 2010 en la sede social de Barrio Industrial, Cañadón Seco. La primera convocatoria es para las 9:00 horas y en el supuesto de fracaso de la misma, la asamblea se celebrará válidamente en segunda convocatoria en la misma fecha y lugar, pero a las 10 horas. Todo ello con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Elección de nuevas autoridades.

Se hace saber a los accionistas: que para asistir a la asamblea, los accionistas deben cursar con una antelación mínima de tres días hábiles al de la fecha fijada, comunicación al Directorio de la Empresa solicitando su inscripción en el Libro de Asistencia.

LUISA AVILA Vicepresidente Servicon S.A.	ALFREDO DIAZ Presidente DNI 12649556 Servicon S.A.
---	--

P-1


Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Santa Cruz

LICITACION PRIVADA N° 1/2010
Facultad Regional Santa Cruz
"adquisición vehículo Tipo Pick Up, Doble Cabina Tracción 4x4"
Río Gallegos, Santa Cruz

FECHA DE APERTURA: 18/05/2010
HORA DE APERTURA: 11 horas
Valor del pliego: Sin Costo
Valor de garantía de oferta: 5% del Valor total de la oferta

Consultas de Pliegos y Apertura:
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Santa Cruz
Calle Solís y Becar
Río Gallegos Santa Cruz
Teléfonos: 02966-429173 o 02966-435243

P-1


PROVINCIA DE SANTACRUZ
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO VEREDAS B° EVITA Sector 3
en RIO GALLEGOS
O BRA FINANCIADA POR EL FONDO FEDERAL SOLIDARIO DEC. NAC. 206/09
LICITACION PRIVADA N° 05/IDUV/09

Precio Tope: \$252.220.- **Plazo:** 60 DIAS.-
Fecha de Apertura: 17/05/2010 a las 11,00 HS.-
Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales - Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

P-2  **Santa Cruz somos Todos**


PROVINCIA DE SANTACRUZ
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO VEREDAS B° EVITA Sector 4
en RIO GALLEGOS
O BRA FINANCIADA POR EL FONDO FEDERAL SOLIDARIO DEC. NAC. 206/09
LICITACION PRIVADA N° 06/IDUV/2010

Precio Tope: \$264.770.- **Plazo:** 60 DIAS.-
Fecha de Apertura: 17/05/2010 - a las 11,00 HS.-
Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales - Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

P-2  **Santa Cruz somos Todos**


PROVINCIA DE SANTACRUZ
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO VEREDAS B° EVITA Sector 5
en RIO GALLEGOS
O BRA FINANCIADA POR EL FONDO FEDERAL SOLIDARIO DEC. NAC. 206/09
LICITACION PRIVADA N° 07/IDUV/2010

Precio Tope: \$269.410.- **Plazo:** 60 DIAS.-
Fecha de Apertura: 17/05/2010 - a las 11,00 HS.-
Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales - Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

P-2  **Santa Cruz somos Todos**


PROVINCIA DE SANTACRUZ
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO VEREDAS B° EVITA Sector 6
en RIO GALLEGOS
O BRA FINANCIADA POR EL FONDO FEDERAL SOLIDARIO DEC. NAC. 206/09
LICITACION PRIVADA N° 08/IDUV/2010

Precio Tope: \$267.960.- **Plazo:** 60 DIAS.-
Fecha de Apertura: 17/05/2010 - a las 11,00 HS.-
Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales - Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

P-2  **Santa Cruz somos Todos**

PROVINCIA DE SANTACRUZ
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO VEREDAS B° EVITA Sector 7
en RIO GALLEGOS
O BRA FINANCIADA POR EL FONDO FEDERAL SOLIDARIO DEC. NAC. 206/09
LICITACION PRIVADA N° 09/IDUV/2010

Precio Tope: \$ 299.860.- **Plazo:** 60 DIAS.-
Fecha de Apertura: 17/05/2010 - a las 11,00 HS.-
Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales -Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

P-2  **Santa Cruz somos Todos**


PROVINCIA DE SANTACRUZ
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO VEREDAS B° EVITA Sector 8
en RIO GALLEGOS
O BRA FINANCIADA POR EL FONDO FEDERAL SOLIDARIO DEC. NAC. 206/09
LICITACION PUBLICA N° 10/IDUV/2010

Precio Tope: \$ 276.592.- **Plazo:** 60 DIAS.-
Fecha de Apertura: 17/05/2010 - a las 11,00 HS.-
Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales -Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

P-2  **Santa Cruz somos Todos**


Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas


Vialidad
 Nacional

AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/10


OBRA: RUTA NACIONAL N° 3 – PROVINCIA DE SANTACRUZ.- TRAMO: CALETA OLIVIA – FITZ ROY – SECCIÓN: PROGRESIVA KM. 1907,80 – PROGRESIVA 1970,00.
TRAMO: FITZ ROY – PUERTO SAN JULIAN – SECCIÓN: PROGRESIVA – KM. 2164,79 – PROGRESIVA KM 2184,79.-
TIPO DE OBRA: Obra básica, pavimento asfáltico, acondicionamiento de la calzada existente, construcción de tercera trocha, bacheo, sellado de grietas y fisuras y obras de arte menor.-
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEISMIL (\$ 204.646.000,00), referido el

mes de Febrero de 2010.-
GARANTÍA DE LA OFERTA: PESOS DOS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 2.046.460,00).-
VALOR DEL PLIEGO: PESOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS (\$ 40.900,00).-
FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará el día Trece (13) de Mayo de 2010 a partir de las 11:00 hs.-
LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.
LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.-

P-1

SUMARIO EDICION ESPECIAL N° 4389

DECRETOS SINTETIZADOS	
0189 – 0190 – 0191 – 0192 – 0193 – 0194 – 0195 – 0196 – 0197 – 0198.-	Págs. 1/2
RESOLUCION	
063/CAP/10.-	Pág. 2
ACUERDOS	
021 – 022 – 023 – 024 – 025/CAP/10.-	Pág. 2
EDICTOS	
CASTRO – MUÑOZ – VEGA – MEDINA OLIVARES – CIZMIC – SILISQUE – LOYOLA – PERALTA C/GODOY OJEDA – BARRIONUEVO C/HERMOSILLA – LOVECE – CODUTTI Y OTRA.-	Págs. 3/4
AVISOS	
SMA/AREA ESCORIAL DISTRITO IX/AREAMESETA CATORCE DISTRITO V/CONST. DE LOC. PERF. POZO EL MA-2001/ALOJ. TURIST. RURAL Y EXC. DE PESCA.-	Págs. 4/5
CONVOCATORIA	
SERVICONS.A.-	Pág. 5
LICITACIONES	
11/AGVP/10 – 02 – 03 – 04 – 05 – 06 – 07 – 08 – 09 – 10/IDUV/10 – 01/UTN/10 – 02/CPE/10 – 09/DNV (PRORROGA)/10.-	Págs. 4/6


PROVINCIA DE SANTACRUZ
CONSEJO PROVINCIAL
DE EDUCACION

LICITACION PUBLICA N° 02/10.-
“CONTRATACION DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN SEDE CENTRAL Y COORDINACION POLITICAS (EX-JARDIN DE INFANTE N° 41)”.-
APERTURA DE OFERTAS: 9 DE JUNIO DE 2010 – 15:00 HORAS.-
LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES – ROCA N° 819 -9400- RIO GALLEGOS.-
VALOR DEL PLIEGO: TASADOS EN LA SUMA DE \$ 350,00- C/UNO EL CUAL SERA DEPOSITADO EN EL BANCO SANTA CRUZ S.A., CASA MATRIZ RIO GALLEGOS O CON TRANSFERENCIA A ESTA, EN LA CUENTA N° 923068/1 (RENTAS GENERALES) DE TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA.-
VENTA DE PLIEGOS: DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES – ROCA N° 819 -9400- RIO GALLEGOS.-
CONSULTA DE PLIEGOS: EN LA CIDAD DIRECCION Y EN LA PAGINA WEB DE LA PROVINCIA www.santacruz.gov.ar (Licitaciones).-
 P-1

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
Tele fax (02966) 436885 - Pellegrini N° 256
Correo Electrónico:
boletinoficialsantacruz@santacruz.gov.ar

AVISO

Se solicita a los señores suscriptores Comunicar dentro del término de Treinta (30) días, a este Organismo, si no son recepcionados en forma regular los ejemplares del Boletín Oficial, con el fin de regularizar en forma inmediata el envío de los mismos, de lo contrario esta Dirección General no se responsabiliza de los ejemplares faltantes.-

ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTACRUZ

Digesto de Leyes	\$ 3,30.-
Ley de Procedimiento Laboral	\$ 3,30.-
Separata de Legislación	\$ 3,50.-
- Avisos, Acuerdos, Resoluciones, Declaraciones, Edictos Judiciales o Sucesorios, Resoluciones p/línea Tipográfica	\$ 2,00.-
Disposiciones c/u.	\$ 11,00.-
Balance por cada uno y por Publicaciones hasta media página	\$ 192,00.-
Por la publicación en que la distribución del texto, no sea de composición corrida, por centímetro de columna tipográfica	\$ 3,50.-
Boletín Oficial del día	\$ 0,80.-
Boletín Oficial por un mes atrasado	\$ 1,00.-
Más de un mes	\$ 1,50.-
Suscripción Anual	\$ 115,00.-

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3° - Decreto N° 661 - Año 1975.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
E.E. N° 4389 DE 6 PAGINAS